

*ANUNCIO de 6 de septiembre de 2006, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador DV-MA-44-05 C.C.A.A. a la «Comunidad de Propietarios Urbanización Benamara Golf».*

Anuncio de la Cuenca Mediterránea Andaluza sobre notificación de la Resolución formulada en el expediente sancionador DV-MA-44-05 C.C.A.A., incoado por vertido de aguas residuales a cauce público en el término municipal de Estepona (Málaga).

Denunciante: Guardería Fluvial.

Denunciado: Comunidad de Propietarios Urbanización Benamara Golf, CIF: H-29735842.

La fecha de la Resolución: 23 de noviembre de 2005.

Precepto infringido: Artículo 116.3.f) del R.D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y artículo 316.g) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Sanción impuesta: 6.011 € de multa y obligación de eliminar el vertido y reparar los daños y perjuicios ocasionados al Dominio Público Hidráulico. Ingreso de forma voluntaria en la CC. 0182 5566 7102 0201507843 BBVA a nombre de la Agencia Andaluza del Agua, justificando el núm. de expediente.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común podrá interponer el correspondiente recurso de alzada ante la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, en el plazo de un (1) mes desde el día siguiente a esta notificación.

Málaga, 6 de septiembre de 2006.- El Instructor de Expedientes Sancionadores, Fernando Ferragut Aguilar.

*ANUNCIO de 6 de septiembre de 2006, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza, sobre notificación del Pliego de Cargos del expediente sancionador DV-MA-2-06 C.C.A.A. a la «Comunidad de Usuarios del Agua de Trapiche».*

Anuncio de la Cuenca Mediterránea Andaluza sobre notificación del Pliego de Cargos formulado en el expediente sancionador DV-MA-2-06 C.C.A.A., incoado por vertido de aguas residuales a cauce público (río Vélez) en el término municipal de Vélez-Málaga (Málaga).

Denunciante: Guardería Fluvial.

Denunciado: Comunidad de Usuarios del Agua de Trapiche, con CIF: G-92647635.

La fecha del Pliego de Cargos: 7 de abril de 2006.

Precepto infringido: Artículo 116.3.f) del R.D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y artículo 316.g) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Sanción impuesta: 6.011 € de multa y obligación de eliminar el vertido y reparar los daños y perjuicios ocasionados al Dominio Público Hidráulico. Ingreso de forma voluntaria en la CC. 0182 5566 7102 0201507843 BBVA a nombre de la Agencia Andaluza del Agua, justificando el núm. de expediente.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común podrá interponer el correspondiente recurso de alzada ante la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, en el plazo de un (1) mes desde el día siguiente a esta notificación.

Málaga, 6 de septiembre de 2006.- El Instructor de Expedientes Sancionadores, Fernando Ferragut Aguilar.

*ANUNCIO de 6 de septiembre de 2006, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador DV-MA-66-05 C.C.A.A. a la «Comunidad de Propietarios Urbanización Valle Romano».*

Anuncio de la Cuenca Mediterránea Andaluza sobre notificación de la Resolución formulada en el expediente sancionador DV-MA-66-05 C.C.A.A., incoado por vertido de aguas residuales a cauce público en el término municipal de Estepona (Málaga).

Denunciante: Guardería Fluvial.

Denunciado: Comunidad de Propietarios Urbanización Valle Romano, CIF: H-29701158.

La fecha de la Resolución: 22 de febrero de 2006.

Precepto infringido: Artículo 116.3.f) del R.D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y artículo 316.g) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Sanción impuesta: 6.011 € de multa y obligación de eliminar el vertido y reparar los daños y perjuicios ocasionados al Dominio Público Hidráulico. Ingreso de forma voluntaria en la CC. 0182 5566 7102 0201507843 BBVA a nombre de la Agencia Andaluza del Agua, justificando el núm. de expediente.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común podrá interponer el correspondiente recurso de alzada ante la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, en el plazo de un (1) mes desde el día siguiente a esta notificación.

Málaga, 6 de septiembre de 2006.- El Instructor de Expedientes Sancionadores, Fernando Ferragut Aguilar.

*ANUNCIO de 6 de septiembre de 2006, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza, sobre notificación del Pliego de Cargos del expediente sancionador DV-MA-44/06 a doña Marta Giardin del Moral.*

Anuncio de la Cuenca Mediterránea Andaluza sobre notificación del Pliego de Cargos formulado en el expediente sancionador DV-MA-44/06, incoado por vertido de lodos procedentes de depuradora a terreno en el término municipal de Teba (Málaga).

Denunciante: Guardería Fluvial.

Denunciada: Marta Giardin del Moral, con DNI: 23.798.287-A.

La fecha del Pliego de Cargos: 7 de abril de 2006.

Precepto infringido: Artículo 116.3.f) del R.D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y artículo 316.g) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Sanción impuesta: 6.011 € de multa y obligación de eliminar el vertido y reparar los daños y perjuicios ocasionados al Dominio Público Hidráulico. Ingreso de forma voluntaria en la CC. 0182 5566 7102 0201507843 BBVA a nombre de la Agencia Andaluza del Agua, justificando el núm. de expediente.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer el correspondiente recurso de alzada ante la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, en el plazo de un (1) mes desde el día siguiente a esta notificación.

Málaga, 6 de septiembre de 2006.- El Instructor de Expedientes Sancionadores, Fernando Ferragut Aguilar.

*ANUNCIO de 9 de octubre de 2006, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza, sobre notificación del Pliego de Cargos del expediente sancionador DV-MA-34/06 a Bevan Investments, S.L.*

Anuncio de la Cuenca Mediterránea Andaluza sobre notificación del Pliego de Cargos formulada en el expediente sancionador DV-MA-34/06, incoado por vertido de aguas residuales sin depurar a cauce público (Río de Ojén), en el término municipal de Mijas (Málaga).

Denunciante: Guardería Fluvial.

Denunciado: Bevan Investments, S.L., con CIF: B-32137355.

La fecha del Pliego de Cargos: 28 de marzo de 2006.

Precepto infringido: Artículo 116.3.f) del R.D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y artículo 316.g) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Cuantía correspondiente a la sanción: De 0 a 6.011 € de multa, y obligación de eliminar el vertido y reparar los daños y perjuicios ocasionados en el Dominio Público Hidráulico.

En virtud de lo dispuesto en el art. 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 10 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio del Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 9 de octubre de 2006.- El Instructor de Expedientes Sancionadores, Fernando Ferragut Aguilar.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 14 de diciembre de 2006, del Ayuntamiento de El Carpio, de nombramiento de funcionarios. (PP. 5353/2006).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 25.2 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que, con fecha 12 de diciembre de 2006, el Alcalde-Presidente dictó Resolución de nombramiento como funcionarios de carrera a un Administrativo y a un Oficial de Jardines y Servicios Varios de este Ayuntamiento, una vez superado el proceso selectivo de la oposición por promoción interna para la provisión en propiedad de las dos plazas que se relacionan:

Funcionarios de carrera: Administrativo.

Doña Isabel Ugar Rojas.

DNI: 30.466.497-F.

Funcionarios de carrera: Oficial de Jardines y Servicios Varios.

Don Manuel Garrido Sirvent.

DNI: 30.062.764-Q.

El Carpio, 14 de diciembre de 2006.- El Alcalde-Presidente, Alfonso Benavides Jurado.

*ANUNCIO de 24 de noviembre de 2006, de la Entidad Local Autónoma Carchuna-Calahonda, de adopción de Escudo. (PP. 5196/2006).*

Don Manuel Estévez Vázquez, Alcalde de la Entidad Local Autónoma de Carchuna-Calahonda (Granada).

Hace saber: Que la Junta Vecinal de esta Entidad Local Autónoma, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2006, acordó aprobar la propuesta de iniciación del expediente para dotar a esta Entidad Local Autónoma de Escudo. Este acuerdo de iniciación y propuesta de símbolo del escudo se exponen al público durante un periodo de veinte días a fin de que por los interesados se puedan formular cuantas alegaciones o sugerencias estimen oportunas, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el art. 9 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registro de las Entidades Locales de Andalucía. Lo que se hace público para general conocimiento.

Carchuna-Calahonda, 24 de noviembre de 2006.- El Alcalde, Manuel Estévez Vázquez.

## SOCIEDADES COOPERATIVAS

*ANUNCIO de 4 de diciembre de 2006, de la Sdad. Coop. And. Hostal Restaurante La Bolera, de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 5279/2006).*

En Asamblea General Extraordinaria de la entidad Hostal Restaurante La Bolera, S.C.A., celebrada en el domicilio social el 30 de noviembre de 2006, se acordó, por unanimidad, la disolución de la misma y el nombramiento de un socio liquidador. El Liquidador: Raúl Martín Sánchez, DNI: 30.210.506Y.

Belalcázar, 4 de diciembre de 2006.- El Liquidador, Raúl Martín Sánchez.

*ANUNCIO de 1 de diciembre de 2006, de la Sdad. Coop. And. Montajes Gamo, de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 5280/2006).*

En virtud del artículo 116, se convoca Asamblea General Extraordinaria de Montajes Gamo, Sdad. Coop. And., para aprobar el balance final de liquidación y el proyecto de distribución del Activo para el día 26 de diciembre de 2006 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en urbanización Las Moreras, 24, de La Algaba (Sevilla).

Sevilla, 1 de diciembre de 2006.- El Liquidador, Manuel Galán Rodríguez.